PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE TABASCO "PROMOTUR" EJERCICIO 2025

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 24 de febrero de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico se llevó a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco del año 2025**, contando con la participación de los miembros integrantes del Comité Técnico; **Katia Ornelas Gil** Presidenta del Comité Técnico y Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico; **Juan Basilio Taracena Gordillo**, Titular de la Unidad de Fideicomisos de la Secretaría de Administración y Finanzas y Vocal Suplente de **Julián Enrique Romero Oropeza** Vocal del Comité Técnico y Titular de la Secretaria de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco; **Ángel Robles Hernández** Titular de la Unidad de Planeación y Apoyo Técnico de la Secretaría de Cultura y Vocal Suplente de **Aida Elba Castillo Santiago** Titular de la Secretaría de Cultura; **Jesús Manuel Raúl Soberano**, Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco A.C. (AMHMT) y Vocal del Comité Técnico; **José Lópe Báez** Secretario de la AMHMT y Vocal del Comité; **Alberto Zurita del Rivero** Tesorero de la AMHMT y Vocal del Comité Técnico; **Xiomara García Suárez** Comisario de la Dirección General de Órganos Control y Vigilancia, Invitado permanente y Suplente de **Mileyli María Wilson Arias**, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; **María José Hernández Raleigh** Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco (OCV Tabasco); **Guadalupe García Ramón** Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso, para la Promoción Turística del Estado de Tabasco; todos reunidos bajo el siguiente:

1. Lista de asistencia

En uso de la palabra **Guadalupe García Ramón** en su calidad de Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco procede al pase de lista de asistencia y verificación de todos los integrantes con voz y voto para sesionar, así como sus designaciones como miembros de Comité Técnico e informa a la Presidenta que existe Quorum legal para llevar a cabo la sesión en apego a lo establecido en la cláusula octava inciso i) del Cuarto Convenio Modificatorio y

Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.

2. Apertura de la reunión y bienvenida.

En uso de la palabra, **Katia Ornelas Gil** Presidenta del Comité Técnico y Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico, da la bienvenida a los integrantes presentes, agradeciendo su asistencia y declara la apertura de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco del ejercicio 2025.

Los miembros asistentes a dicha sesión, por mayoría de votos adoptan el siguiente: **ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A1-24-02-2025:** Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la Cláusula Octava inciso i) del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, declara instalada la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico 2025 del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.

3. Lectura y aprobación del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
   Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité Técnico.
2. **Apertura de la reunión y Bienvenida.**
   Katia Ornelas Gil, Presidenta de Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística, Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico
3. **Lectura y Aprobación del Orden del Día.** Secretaria de Actas y Acuerdos.
4. **Presentación e Instalación de Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco de acuerdo con la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.** María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.
5. **Presentación, análisis y en su caso autorización de la propuesta de modificación al Cuarto convenio Modificatorio y al Quinto Reglamento para la Operación del**

Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco. María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.

6. **Presentación, análisis y en su caso autorización de modificación al Presupuesto Anual 2025 del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco** María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.
7. **Informe sobre la contratación del personal del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco por Prestación de Servicios Profesionales Independientes.** María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.
8. **Informe sobre las bajas del personal,** María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.
9. **Solicitud, análisis y en su caso autorización para la Contratación por Prestación de Servicios Profesionales de aspirantes a las funciones de Atención de Eventos Especiales, y Auxiliares Administrativos, cumpliendo con la normatividad para su contratación.** María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.
10. **Solicitud, análisis y en su caso autorización para la Contratación por Prestación de Servicios Profesionales, cumpliendo con la normatividad:**
    1. **Despacho Contable**
    2. **Página Web**
    3. **CRM**

    María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.
11. **Presentación, análisis y en su caso autorización del Calendario de Sesiones ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso.** María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.
12. **Asuntos Generales.**

13. **Clausura de la Sesión.** Katia Ornelas Gil, Presidenta de Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística, Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico.

En uso de la palabra, Guadalupe García Ramón, Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, informa al Comité Técnico de la modificación del orden del día enviado y procedió a realizar la lectura del nuevo orden día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco del ejercicio 2025, y lo somete a la aprobación de los miembros del Comité Técnico presentes en la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
   Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité Técnico.
2. **Apertura de la reunión y Bienvenida.**
   Katia Ornelas Gil, Presidenta de Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística, Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico
3. **Lectura y Aprobación del Orden del Día.** Secretaria de Actas y Acuerdos.
4. **Presentación e Instalación del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco de acuerdo con la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.** María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.
5. **Presentación, análisis y en su caso autorización de la propuesta de modificación al Cuarto Convenio Modificatorio y al Quinto Reglamento para la Operación del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.** María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.
6. **Presentación, análisis y en su caso autorización de modificación al Presupuesto Anual 2025 del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.**

María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.

7. **Informe sobre la Contratación del personal del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco por Prestación Servicios Profesionales independientes.** María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.
8. **Información sobre las personas que no firmaron Contrato por Prestación de Servicios Profesionales Independientes.** María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.
9. **Solicitud, análisis y en su caso autorización para la Contratación por Prestación de Servicios Profesionales Independientes para asignación de actividades de Atención de Eventos Especiales y Administrativas, cumpliendo con la normatividad para su contratación.** María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.
10. **Solicitud, análisis y en su caso autorización para la Contratación por Prestación de Servicios Profesionales, cumpliendo con la normatividad aplicable:**
    1. Servicios profesionales de Despacho Contable
    2. Servicios profesionales para actualización de Página Web www.ocvtabasco.com
    3. Servicios profesionales de software ZOHO CRM.

    María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.
11. **Presentación, análisis y en su caso autorización del Calendario de Sesiones ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso.** María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.
12. **Solicitud, análisis y en su caso autorización para la contratación de la empresa por Prestación de Servicios Profesionales de creación de videos turísticos de Tabasco para la campaña Turística de Tabasco 2025.** María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.

13. **Presentación y entrega de comprobaciones de las aportaciones (últimas) del convenio de Colaboración Caravana Turística 2024.** Ing. Jesús Manuel Raúl Soberano, Presidente de la AMHMT.
14. **Presentación de proyecto y solicitud de aportación a la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco para realizar el convenio para la Caravana Turística 2025 (proyecto Leisure, Turismo de Reuniones).** Ing. Jesús Manuel Raúl Soberano, Presidente de la AMHMT.
15. **Asuntos Generales.**
16. **Clausura de la Sesión.** Katia Ornelas Gil, Presidenta de Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística, Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico.

ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A2-24-02-2025 Con fundamento en las cláusulas Octava del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, el Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, aprueban por unanimidad de votos el nuevo orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco del ejercicio 2025.

4. Presentación e Instalación del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco de acuerdo con la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

En uso de la palabra, María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, expone a los integrantes presentes que derivado de la expedición de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicada el 09 de noviembre de 2024, a través del Decreto número 13, suplemento I al Periódico Oficial del Estado 8575, fue reorganizada la estructura orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, recibiendo la otrora Secretaría de Finanzas, el carácter de Dependencia Globalizadora e incorporando en ese acto a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, fusionándose para recibir el nombre de

Secretaría de Administración y Finanzas, conservando la función de fungir como Fideicomitente del Gobierno del Estado en los Fideicomisos públicos.

Del mismo modo, en la mencionada Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, se prevé que se fusionen las actuales Secretarías de Turismo y la de Desarrollo Económico y la Competitividad, así como la de Desarrollo Económico, por lo que, las funciones atribuidas a estas quedaron todas integradas en la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, por lo que de conformidad al artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito Vigente, , Clausula Séptima del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, artículo 3 de la Cuarta modificación Integral al Reglamento para la Operación y Funcionamiento del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, el Fideicomitente en este caso la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, informa de la nueva conformación del Comité Técnico:

Miembro	REPRESENTANTES TITULARES	
Presidente	El titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Voz, voto y voto de calidad
Vocal	El titular de la Secretaría de Administración y Finanzas	Voz y voto
Vocal	El titular de la Secretaría de Cultura	Voz y voto
Vocal	El Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco.	Voz y voto
Vocal	El Secretario de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco	Voz y voto
Vocal	Un representante de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco	Voz y voto
Vocal	Un representante de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco	Voz y voto

Analizado el presente asunto, los integrantes del Comité Técnico emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO-PROMOTUR SO1-A3-24-02-2025. Por unanimidad de votos los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la Cláusula Séptima del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito Vigente, Clausula Séptima del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, artículo 3 de la Cuarta modificación Integral al Reglamento para la Operación y Funcionamiento del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco , se da por conformado el presente Comité Técnico.

Miembro	REPRESENTANTES TITULARES	
Presidente	El titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Voz, voto y voto de calidad
Vocal	El titular de la Secretaría de Administración y Finanzas	Voz y voto
Vocal	El titular de la Secretaría de Cultura	Voz y voto
Vocal	El Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco.	Voz y voto
Vocal	El Secretario de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco	Voz y voto
Vocal	Un representante de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco	Voz y voto
Vocal	Un representante de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco	Voz y voto

5.Presentación, análisis y en su caso autorización de la propuesta de modificación al Cuarto Convenio Modificatorio y al Quinto Reglamento para la Operación del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.

En uso de la palabra María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, de conformidad a la Ley Orgánica previamente mencionada, **presenta la propuesta de modificaciones al Cuarto Convenio Modificatorio CLÁUSULAS SEGUNDA.- PARTES, SÉPTIMA.-DEL COMITÉ TÉCNICO y el inciso n) de la CLÁUSULA OCTAVA.-DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO, y a la modificación a los artículos 3, 24 y 25 del Sexto Reglamento para la Operación del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco. Anexo 1**

ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A4-24-02-2025 Por unanimidad de votos los integrantes del comité Técnico ,con fundamento en la cláusula Novena inciso I del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, autorizan y aprueban por unanimidad de votos **las modificaciones al Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco** en términos de la Cláusula Décima Primera asimismo la conformación de su Comité en términos de las Cláusulas Octava inciso C y Novena inciso E, de dicho Convenio. así como al Sexto Reglamento para la Operación del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.

6.Presentación, análisis y en su caso autorización de modificación al Presupuesto Anual 2025 del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.

María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, presenta al Comité Técnico la propuesta de modificación del Presupuesto Anual 2025 del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, con base en el memorándum número TURISMO/UAF/011/2025 de fecha 10 de enero de 2025, signado por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, mediante el cual notifica el Presupuesto de Egresos para el año 2025 por la cantidad de $32,000,000.00 (Treinta y dos millones de pesos 00/100M.N), y tomando en consideración lo estipulado en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2025, se propone de la siguiente manera: **Anexo 2**

Asimismo, se presenta las adecuaciones al presupuesto del ejercicio 2025 y el desglose del gasto en los formatos asignados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para cumplir con los lineamientos del Programa Operativo Anual 2025. **Anexo 3**

ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A5-24-02-2025 Con fundamento en la cláusula Novena inciso J) del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para a Promoción Turística del Estado de Tabasco y artículo 17 de la Cuarta Modificación al Reglamento para la Operación y Funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco el Comité Técnico aprueba por unanimidad el Presupuesto Operativo Anual y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, por un monto de **$32,000,000.00 (Treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.)** tomando como base en lo publicado en **el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco.**

	NUM. DE PROYECTO	REFERENCIA	POA AUTORIZADO 2025	PROPUESTA PRIMERA MODIFICACIÓN POA 2025	DIFERENCIAS	
					$	%
P001.	P001. Gastos de Administración.	Gastos Administrativos	$ 1,470,763.20	$ 3,184,553.64	1,713,790.44	117% +
		Gastos de Operación	$ 553,044.24	$ 1,461,044.24	908,000.00	164% +
P002.	P002. Promoción, Publicidad, y Gastos de venta para la atracción de turistas individuales y grupos.	Ferias y eventos del segmento de Leisure	$ 4,811,075.60	$ 830,000.00	- 3,981,075.60	-83% -
		Ferias y eventos del segmento de reuniones	$ 2,042,726.80	$ 2,042,726.80	-	0%
		Campaña de Promoción	$ 1,400,640.00	$ 1,400,640.00	-	0%
		Programa de relaciones públicas y fam's	$ 1,238,035.36	$ 1,238,035.36	-	0%
		Atracción y Atención de eventos	$ 5,511,706.08	$ 5,399,895.40	- 111,810.68	-2% -
		Gastos de promoción y venta del destino	$ 1,704,834.95	$ 796,342.19	- 908,492.76	-53% -
		Material promocional y artículos promocionales	$ 902,602.89	$ 902,602.89	-	0%
		Servicios Profesionales externos y Mobiliario	$ 580,000.00	$ -	- 580,000.00	-100% -
P003.	P003. Proyecto Estatal de Promoción Bipartita.	Programa Estatal de Promoción Bipartita	$ 303,083.88	$ -	- 303,083.88	-100% -
P004.	P004. Profesionalización.	Capacitaciones al Sector de la Industria de Turismo de Reuniones	$ 20,000.00	$ -	- 20,000.00	-100% -
P005.	P005. Festivales	14° Festival del Chocolate 2025	$ -	$ 10,000,000.00	10,000,000.00	100% +
P006.	P006. Participaciones o Aportaciones	Otros proyectos de Promoción Turística	$ -	$ 4,744,159.48	4,744,159.48	0% +
			$ 20,538,513.00	$ 32,000,000.00	$11,461,487.00	56% +

7.Informe sobre la Contratación del personal del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco por Prestación de Servicios Profesionales Independientes.

Siguiendo con el punto número 7, María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, informa al Comité Técnico

sobre la forma de contratación del personal del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, la cual es por Prestación de Servicios Profesionales a través de Honorarios Independientes por un año, siendo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, a las siguientes personas: **Anexo 5**

NOMBRE	VIGENCIA DE CONTRATO	REMUNERACIÓN BRUTA	ISR RETENCIONES	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
GUADALUPE GARCIA RAMON	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	$27,126.15	$4,126.15	$23,000.00	$325,513.80
FABIOLA PEREZ BAUTISTA	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	$27,126.15	$4,126.15	$23,000.00	$325,513.80
EMMANUEL MONTEJO MARTINEZ	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	$23,311.30	$3,311.30	$20,000.00	$279,735.60

Asimismo, María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, informa al Comité Técnico, que derivado a su forma de contratación le fue asignada una plaza de confianza (categoría de Subdirector A) dependiente de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico. De lo anterior, se aclara que, si bien ya estaba autorizado el pago por Prestación de Servicios Profesionales por el Comité Técnico con recursos del Fideicomiso, este queda sin efectos, debido a la remuneración que va a recibir por la plaza de confianza asignada por la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A6-24-02-2025 Con fundamento en la cláusula Novena del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, y de los artículos 28 y 29 de la Cuarta Modificación al Reglamento para la Operación y Funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco se dan por enterados del tipo de contratación del personal del Fideicomiso para la Promoción turística del Estado de

Tabasco, tomando en consideración que en el acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico, de fecha 04 de diciembre de 2024, **ACUERDO -PROMOTUR SO5-A3-04-12-2024** fue autorizada su contratación por Prestación de Servicios Profesionales a través de Honorarios Independientes por un lapso de 12 meses contados a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, se dan por enterados del tipo de contratación de plaza de confianza con (categoría de subdirector A), de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco y se establece que los recursos que recibirá como Directora General del Fideicomiso en el Ejercicio 2025, serán con cargo a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y no a este Fideicomiso.

8.Información sobre las personas que no firmaron Contrato por Servicios Profesionales Independientes.

En uso de la palabra, María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, expone a los integrantes de Comité Técnico sobre las personas que no aceptaron la forma de contratación por servicios profesionales independientes cediendo el uso de la palabra a **José Roberto Núñez Romero**, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico para que explique detalladamente la situación de la no firma de los Contratos.

NOMBRE	CARGO / FUNCIONES
NURY ADRIANA ROSIQUE COLORADO	ATENCIÓN DE EVENTOS
ROCIO LIZETH LOPEZ ALVAREZ	MERCADOTECNIA

En uso de la palabra **José Roberto Núñez Romero**, Titular de la Unidad de Apoyo jurídico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico comenta que es importante recordar que el Fideicomiso no cuenta con servicios legales externos, y por instrucciones de la Presidenta de Comité Técnico del Fideicomiso y Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico se le solicitó asesorar y colaborar con el Fideicomiso y, en ese sentido, y en cumplimiento de las recomendaciones por parte de la Secretaría de Administración y

Finanzas, respecto a la regularización administrativa de todo el personal del Fideicomiso, se hizo un análisis contractual del Estado que tenían las personas, y se les puso a disposición este nuevo contrato de servicios profesionales, en donde las 3 primeras personas que ya se presentó en la primera tabla firmaron sin ningún problema, se dieron las nuevas directrices y disposiciones legales que conllevan este contrato. Sin embargo, con estas 2 últimas personas, no estuvieron de acuerdo con las nuevas disposiciones que conlleva el contrato y, en ese sentido, por cuestiones personales no accedieron a firmar, asimismo se homologaron los montos de salario que se tienen respecto a otros fideicomisos, se excluyeron los puestos y se dejaron de manera genérica como auxiliares administrativos, valga la redundancia, como actividades administrativas dentro del fideicomiso.

Comenta además que derivado de esas inclusiones y exclusiones que conllevaron a esta nueva contratación, estas personas, no les convino y no se logró llegar a un buen acuerdo respecto a su contratación.

En uso de la palabra el **Lic. José López Báez**, Secretario de la AMHMT y Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso comenta que es muy importante, para los hoteleros la Oficina de Convenciones y Visitantes de Tabasco ya que dependemos mucho de esta oficina, porque es la venta dura, la que toca puertas para traer un evento, logran meter de 500 a 600 cuartos noches, y su permanencia y renovación de estas personas ya contratadas es de mucha valía para el Fideicomiso y sería ideal que de cierta manera se protegiera y permanezca el personal que hay actualmente porque es parte del sector , por otra parte el tema que preocupa es la negociación con las personas que no quisieron firmar y es importante también el arreglo y el acuerdo que se pueda tener y que haya un plan de contingencia en el Fideicomiso..

Alberto Zurita del Rivero, Tesorero de la AMHMT y Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso manifiesta que con relación al tema de estas dos personas no se vayan a crear pasivos laborales y afecten al Fideicomiso.

José Roberto Núñez Romero, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico comenta que hay un plan de contingencia y se está

asesorando con la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, en el entendido que a nadie se despidió, pero no se llegó a ningún acuerdo a su tipo de contratación.

ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A7-24-02-2025 Con fundamento en la cláusula Novena del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, y de los artículos 28 y 29 de la Cuarta Modificación al Reglamento para la Operación y Funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco se dan por enterados de las personas que no firmaron su Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes.

9.Solicitud, análisis y en su caso autorización para la Contratación por Prestación de Servicios Profesionales Independientes para asignación de actividades de Atención de Eventos Especiales y Administrativas, cumpliendo con la normatividad para su contratación.

María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso presenta y solicita autorización para la Contratación por Prestación de Servicios Profesionales a través de Honorarios Independientes, por un lapso de 10 meses contados, **para la asignación de actividades de Atención de Eventos Especiales y Administrativas**, a partir del 1 de marzo del año 2025, a las cuales fueron analizados su perfil de cada uno y se llegó a la conclusión de que son personas aptas para el puesto. **Anexo 4**

NOMBRE	VIGENCIA DE CONTRATO	REMUNERACIÓN BRUTA	ISR RETENCIONES	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
RITA ZURITA PRIEGO	1/03/2025 31/12/2025	$ 27,973.56	$ 4,307.16	$ 23,666.40	$ 279,735.60
PAOLA PRIEGO CASTILLO	1/03/2025 31/12/2025	$ 27,973.56	$ 4,307.16	$ 23,666.40	$279,735.60
ALBA GABRIELA VALENCIA RAMOS	1/03/2025 31/12/2025	$ 27,973.56	$ 4,307.16	$ 23,666.40	$ 279,735.60
QUITZÉ PORRAS SANTOS	1/03/2025 31/12/2025	$ 32,551.38	$ 5,313.38	$ 27,238.00	$ 325,513.80

Xiomara García Suárez, Comisario de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia Invitado Permanente y Suplente de **Mileyli María Wilson Arias**, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno señala que para la contratación de personal el Fideicomiso se debe apegar a la normatividad aplicable. Asimismo, una vez aprobada por el Órgano de Gobierno se autoriza la contratación.

ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A8-24-02-2025 Con fundamento en la cláusula Novena del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, y de los artículos 28 y 29 de la Cuarta Modificación al Reglamento para la Operación y Funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco autorizan la Contratación por Prestación de servicios Profesionales a través de honorarios Independientes por un lapso de 10 meses contados a las **personas que desempeñarán actividades de atención a Eventos Especiales, y Administrativas, con las percepciones señaladas a partir del día 1 de marzo al 31 de diciembre del año 2025,** instruyendo a María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para que se lleven a cabo la firma de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios Independientes de acuerdo con la normatividad aplicable y con base en el Presupuesto Operativo Anual (POA) del ejercicio 2025, asimismo, instruyen a la fiduciaria la realización de los pagos antes señalados.

10.Solicitud, análisis y en su caso autorización para la Contratación por Prestación de Servicios Profesionales, cumpliendo con la normatividad:
1.Servicios profesionales de Despacho Contable
2.Servicios profesionales para actualización de Página Web www.ocvtabasco.com
3. Servicios profesionales de software ZOHO CRM.

María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso presenta y solicita al Comité Técnico autorización para la Contratación por Prestación de Servicios Profesionales en los siguientes servicios:

1. Despacho contable, (Proyecto 001 Gastos de Operación, capitulo 3000) con una vigencia de 10 meses a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

2.Página Web (Proyecto 002. Promoción, Publicidad, y Gastos de Venta para la Atracción de Turistas Individuales y Grupos., capitulo 5000) con una vigencia de 10 meses a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

3. CRM (Proyecto 002. Promoción, Publicidad, y Gastos de Venta para la Atracción de Turistas Individuales y Grupos., capitulo 5000) con una vigencia de 10 meses a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

Presentando para ello tres propuestas de cotizaciones por cada uno, comentando que estos servicios se requieren en el Fideicomiso, para su buen funcionamiento cumpliéndose para ello la normatividad aplicable para su contratación. **Anexo 5**

Xiomara García Suárez, Comisario de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia Invitado Permanente y Suplente de **Mileyli María Wilson Arias**, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, señala que para la contratación de los servicios profesionales de empresas se deberán apegar a la normatividad aplicable. Asimismo, una vez aprobada por el Órgano de Gobierno se autoriza la contratación.

ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A9-24-02-2025 Con fundamento en la cláusula Novena del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, y del artículo 26 inciso c) de la Cuarta Modificación al Reglamento para la Operación y Funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, y de acuerdo a las propuestas presentadas el Comité Técnico del Fideicomiso autorizan por unanimidad la Contratación por Prestación de Servicios Profesionales de los **servicios contables, página Web y el CRM,** asimismo instruyen a María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco la formalización de los Contratos por Prestación de Servicios Profesionales, asimismo instruyen a la fiduciaria la realización de los pagos antes señalados, a los siguientes:

1.DESPACHO MANRIQUE HERRERA ALAMILLA Servicios Contables del proyecto 001 Gastos de Operación, capitulo 3000, Contrato por Prestación de Servicios Profesionales

con una vigencia de 10 meses a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2025, por el monto de $169,824.00 (Ciento sesenta y nueve mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N) IVA incluido.

2.GRUPO MARKET (JORGE LANDERO FLOTA) PÁGINA WEB proyecto 002. Promoción, Publicidad, y Gastos de Venta para la Atracción de Turistas Individuales y Grupos., capitulo 5000 Contrato por Prestación de Servicios Profesionales con una vigencia de 10 meses a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2025, por el monto de $133,632.00 (Ciento treinta y tres mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 MN) IVA incluido.

3.AQM TECNOSOLUCIONES (ARNULFO AQUINO ZAPATA) CRM proyecto 002. Promoción, Publicidad, y Gastos de Venta para la Atracción de Turistas Individuales y Grupos., capitulo 5000 Contrato por Prestación de Servicios Profesionales, con una vigencia de 10 meses a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2025 por el monto de $179,827.84 (Ciento Setenta y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 84/100 M.N) IVA incluidos.

11. Presentación, análisis y en su caso autorización del Calendario de Sesiones ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso.

María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso presenta para su autorización y aprobación el **Calendario de Sesiones ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso del año 2025. Anexo 6**

Alberto Zurita del Rivero, Tesorero de la AMHMT y Vocal del Comité Técnico solicita cambio de la fecha del día 21 de marzo para el día 25 de marzo del año 2025, para que ese día se lleve a cabo la sesión de Comité Técnico.

ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A10-24-02-2025 Con fundamento en la cláusula Octava del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, Comité Técnico del Fideicomiso autorizan por unanimidad el **Calendario de Sesiones Ordinarias del año 2025 del Comité Técnico del**

Fideicomiso, cambiando únicamente la fecha del día 21 de marzo para el día 25 de marzo del presente año, para que se lleve a cabo la sesión de Comité Técnico.

12.Solicitud, análisis y en su caso autorización para la contratación de la empresa que prestará los servicios profesionales de creación de videos turísticos de Tabasco para la campaña Turística de Tabasco

En uso de la palabra María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso presenta y solicita autorización para la contratación de la empresa que prestará los servicios profesionales de creación de videos turísticos de Tabasco para la campaña Turística de Tabasco, a partir del primero de marzo al 30 de abril del presente año, presentando para ello tres propuestas de cotizaciones y la presentación de esta propuesta para videos turísticos es en base a una estrategia de promoción. **Anexo 7.**

Xiomara García Suárez, Comisario de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia Invitado Permanente y Suplente de **Mileyli María Wilson Arias**, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, señala que para la contratación de los servicios profesionales de empresas se deberán apegar a la normatividad aplicable. Asimismo, una vez aprobada por el Órgano de Gobierno se autoriza la contratación.

ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A11-24-02-2025 Con fundamento en la cláusula Novena del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, y del artículo 26 inciso c) de la Cuarta Modificación al Reglamento para la Operación y Funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, y de acuerdo a las propuestas presentadas el Comité Técnico del Fideicomiso autorizan por unanimidad la Contratación por Prestación de Servicios Profesionales **de la empresa TIMELAPSE del prestador de servicios Jorge López Paz,** de creación de videos turísticos para la Campaña Turística de Tabasco por un monto de $314,360.00 Trescientos catorce mil trescientos sesenta pesos 00/100M.N con IVA Incluido, asimismo instruyen a María José Hernández Raleigh, Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, la formalización del Contrato por Prestación de Servicios Profesionales por la cantidad antes señalada a la empresa TIMELAPSE del prestador de servicios Jorge López Paz, $314,360.00 Trescientos catorce mil trescientos sesenta pesos 00/100M.N con IVA

Incluido, por el termino de dos meses contados a partir del 1 de marzo al 30 de abril del año 2025. asimismo, instruyen a la fiduciaria la realización de los pagos antes señalados.

13.Presentación y entrega de comprobaciones de las aportaciones (últimas) del convenio de Colaboración Caravana Turística 2024

Siguiendo con el punto número trece del orden del día, **Jesús Manuel Raúl Soberano**, Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco A.C. (AMHMT) y Vocal del Comité Técnico, que relacionado con el Convenio de Colaboración de la Caravana Turística firmado con fecha 7 de marzo del año 2024, y autorizado por el Comité Técnico a través del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 26 de febrero del año 2024 **ACUERDO-PROMOTUR-SE1-A6-26-02-2024** a través del proyecto **CONVENIO DE COORDINACIÓN DE LA CARAVANA TURISTICA** , y de acuerdo a lo establecido en dicho convenio, la tercera aportación fue por la cantidad de $250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) siendo que esta aportación fue realizada en los meses del 27 de septiembre y 27 de diciembre del año 2024, en base a la disponibilidad presupuestaria del Fideicomiso, la cual fue ejercida en su totalidad y para dar cumplimiento a la Cláusula Primera del Objeto del Convenio, se hace entrega al Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco la comprobación final del ejercicio del recurso.

ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A12-24-02-2025 Con fundamento en la cláusula Novena del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, y del artículo 17 y artículo 26 de la Cuarta Modificación al Reglamento para la Operación y Funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco se dan por enterados de la entrega de las comprobaciones finales de las aportaciones del Convenio de Coordinación Caravana Turística 2024.

14.Solicitud de aportación a la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco para realizar el convenio para la Caravana Turística 2025 (proyecto Leisure, Turismo de Reuniones).

Jesús Manuel Raúl Soberano, Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco A.C. (AMHMT) y Vocal del Comité Técnico**,** solicita al Comité Técnico del Fideicomiso la aportación a la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco para que se realice el Convenio de Coordinación para la Caravana Turística 2025 (proyecto Leisure, Turismo de Reuniones). Presentando para ello el proyecto de la Caravana turística del mes de marzo y solicitando al Comité Técnico una prórroga para la entrega del proyecto y calendario general de las actividades a realizar durante el año 2025. **Anexo 8**

En este punto señala el **Alberto Zurita del Rivero** Tesorero de la AMHMT y Vocal del Comité Técnico, que se inicia en este mes de marzo con la Caravana Turística en Tuxtla Gutiérrez , Chiapas . **Anexo presentación de la caravana Turística del mes de marzo.**

Es un esfuerzo realizado por la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles. en coordinación con el Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco para la realización de eventos turísticos dirigidos a los segmentos del placer y reuniones. El objetivo de esta caravana es promover los atractivos turísticos del estado de tabasco a nivel local, regional y nacional para incrementar el número de cuartos noche, los objetivos específicos es promocionar la oferta hotelera de Tabasco destacando su calidad, diversidad, y los servicios, fortalecer alianzas comerciales con agencias de viajes, touroperadores, empresas del sector turístico en Chiapas y fomentar el turismo interestatal.

ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A13-24-02-2025 Con fundamento en las cláusulas Cuarta incisos 1), 5) y 6) y Novena del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, y de los artículos 17 inciso n) y 26 incisos h) y m de la Cuarta Modificación al Reglamento para la Operación y Funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco , autorizan por unanimidad la realización del Convenio de Coordinación de la Caravana turística 2025, para ello instruyen a la Directora General María José Hernández Raleigh del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco ,la formalización del Convenio de la Caravana Turística 2025. Asimismo autorizan otorgar una prórroga para que en próxima sesión se dé a conocer el proyecto que contenga el Calendario General de Actividades para la Caravana Turística 2025.

15.Asuntos Generales.

Siguiendo con este punto solicita la palabra el **Jorge Pérez Saldaña de la AMHMT** y Vocal suplente de **Jesús Manuel Raúl Soberano**, Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco A.C. (AMHMT) y Vocal del Comité Técnico, y comenta en relación a la tabla de eventos que si se pudiera agregar la ubicación, dónde es que se está planteando que se lleve a cabo estos eventos, en que salones de hotel, y si van a ser en el centro de convenciones ya remodelado y si hay avances del Centro de convenciones (nuevo) y tener una relación muy cercana para conocer los recintos con los que contamos , qué medidas tenemos , altura etc.

16.Clausura de la Sesión.

Siendo las 13:30 horas del día 24 de febrero del presente año, Katia Ornelas Gil, Presidenta de Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística, Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico, da por terminada la presente sesión, estando todos los presentes conformes con los acuerdos tomados en ella.

Katia Ornelas Gil
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado y Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso

Juan Basilio Taracena Gordillo
Titular de la Unidad de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas y Vocal Suplente del **L.C.P. Julián Enrique Romero Oropeza** Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco , Vocal del Comité Técnico

Ángel Robles Hernández
Titular de la Unidad de planeación y Apoyo Técnico de la Secretaría de Cultura y Vocal Suplente de **Aida Elba castillo Santiago** Titular de la Secretaría de Cultura

Jesús Manuel Raúl Soberano,
Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco A.C. (AMHMT) y Vocal del Comité Técnico.

José Lópe Báez
Secretario de la AMHMT y Vocal suplente del del Comité Técnico

Alberto Zurita del Rivero
Tesorero de la AMHMT y Vocal del Comité Técnico.

Xiomara García Suárez
Comisario de la Dirección General de Órganos Internos de Control y Vigilancia, Invitado permanente y Suplente de **Mileyli María Wilson Arias**, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

María José Hernández Raleigh
Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco

Guadalupe García Ramón
Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE TABASCO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.